



DIRECTORIO

Resolución No. 775/16 SP/sp

Montevideo, 02 de marzo de 2016

VISTO: que ante la situación de haberse registrado en el país varios casos de dengue autóctono, las autoridades sanitarias han expresado que la expansión de la enfermedad es inevitable y probable la llegada del virus del zika, y paralelamente han lanzado una campaña de concientización al respecto;

CONSIDERANDO: I) que en ese Marco la Dirección General del Instituto ha emitido la Circular 5120/16, por la que se remite información para la prevención y tratamiento de Dengue, Chikungunya y Zirka en entornos institucionales;

II) que en esta instancia, el Departamento de Servicios Médicos de la División Salud, señalando que las premisas básicas son evitar desarrollo de larvas; combate al mosquito adulto y evitar picaduras, las que deben ser cumplidas en todo tipo de centro, eleva un detalle de recomendaciones a tener en cuenta para el combate al vector y la prevención de picaduras, el que luce de fs. 1 a 4;

III) que corresponde aprobar dichas recomendaciones y disponer su aplicación a nivel de todos los Servicios del Organismo (Oficiales y en Convenio);

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY, según lo acordado en Sesión del día de la fecha (Acta 08)

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE las recomendaciones a implementar en los Servicios del INAU (Oficiales y en Convenio), para el combate al vector del Dengue y la prevención de picaduras de mosquitos del género Aedes, propuestas de fs. 1 a 4, por el Departamento de Servicios Médicos de la División Salud, las que seguidamente se transcriben:

“RECOMENDACIONES

El Aedes Aegypti es un mosquito principalmente domiciliario y peridomiciliario, por lo cual la fumigación en grandes espacios o espacios verdes no está indicada, además de crear resistencia en las generaciones siguientes y atentar contra el medio ambiente.

MEDIDAS FUERA DEL DOMICILIO:

1. Revisar en la mañana y en la noche el centro y jardines en busca de posibles depósitos de agua.
2. Vaciar y limpiar los bordes de botellas, latas y recipientes de toda índole que estén al aire libre y contengan o hayan podido contener agua. Recordar que los huevos del

Re



mosquito pueden resistir hasta seis meses desecados y al humedecerse continuar su proceso.

3. Una vez vacíos y limpios los bordes descartar los recipientes que no tengan utilidad, y los restantes almacenarlos boca abajo, mejor bajo techo.
4. Tapar herméticamente tanques, barriles o depósitos de agua luego de haber limpiado sus bordes en contacto con el agua.
5. No acumular agua en platos de plantas y floreros, colocar arena húmeda si es necesario (sin sobrenadante de agua).
6. Colocar neumáticos bajo techo o llenarlos con arena para que no acumulen agua.

EVITAR EL INGRESO DE MOSQUITOS AL DOMICILIO:

1. Asegurarse de mantener las puertas, ventanas y aberturas cerradas fundamentalmente a las horas de mayor actividad del mosquito (primeras horas de la mañana y últimas de la tarde). Es preferible ventilar en horas del mediodía.
2. En caso de contar con tejido mosquitero asegurarse que esté en buen estado, en caso de presentar roturas procédase como en (1)
3. De ser posible colocar tejidos mosquiteros en las aberturas.
4. Se recomienda el uso de repelentes ambientales, especialmente las tabletas termoevaporables (pastillas o líquido), ya que es muy difícil impedir el ingreso de algún mosquito, especialmente en las horas en que se alimenta: primeras horas de la mañana y últimas de la tarde.
5. El Ministerio de Salud recomienda únicamente repelentes (aleja a los mosquitos) o insecticidas (mata a los mosquitos) de uso DOMÉSTICO, de la familia de los PIRETROIDES. Verificar en la caja que estén autorizados por el Ministerio de Salud.

USO DE TABLETAS Y REPELENTES AMBIENTALES

1. Se recomienda que las personas en especial los niños o quienes padecen enfermedades alérgicas o respiratorias se encuentren a más de dos metros del punto de emisión del repelente (tableta).
2. Asegurarse desconectar el calentador (desenchufarlo), antes de cambiar las tabletas.
3. Debe lavarse las manos después de cambiar la tableta, o usar cualquier tipo de insecticidas, al igual que cualquier parte de la piel que haya estado en contacto, ya que los principios activos se absorben por la piel.

FB.



AEROLIZACIÓN AMBIENTAL

1. Solamente debe aplicar INSECTICIDAS (acrosoles, flit) cuando se haya visto mosquitos adultos.
2. Aplicarlos en aquellos lugares donde los mosquitos puedan esconderse: detrás de muebles, cortinas, debajo de las camas y en lugares con poca luz o que tengan plantas.
3. NUNCA aerolizar con insecticida todos los ambientes cerrados indiscriminadamente ya que se contamina el aire en forma excesiva así como las superficies donde se depositan las gotas sin beneficio alguno.
4. NO debe aplicarse insecticida en presencia de niños ni mascotas.
5. Cuando se aplique insecticida los alimentos, utensilios de cocina y juguetes infantiles deben estar cubiertos.
6. Debe esperarse el tiempo indicado en la etiqueta del producto para ingresar al ambiente aerolizado, teniendo la precaución de ventilarlo previamente quince minutos.

REPELENTE DE USO PERSONAL

1. Los productos más eficaces contra los mosquitos son los que contienen DEET (N,N-dietil-m-toluamida). Son los que recomienda el Ministerio de Salud, y los que provee el Instituto.
2. NO debe usarse en niños menores de seis meses ni embarazadas.
3. Colocar tul sobre las camas de los lactantes y niños pequeños, (para siestas y noche).
4. Los niños de 6 meses a 12 años solamente pueden usar concentraciones al 15%.
5. Cuando use repelente en un niño, aplíquelo en sus propias manos y después extiéndalo sobre la piel del niño.
6. NUNCA aplique el repelente en las manos de los niños (los niños podrían poner sus manos en sus bocas).
7. No permita que los niños pequeños se apliquen ellos mismos el repelente; que un adulto lo haga por ellos.
8. No utilice repelentes asociados a protectores solares en la misma formulación.
9. Adolescentes y adultos usar concentraciones al 20-25%.



10. NUNCA usar concentraciones mayores a 30%, la concentración tiene que ver con la duración del producto y no con la potencia ni la eficacia.

11. La aplicación de repelente debe hacerse en los momentos en que el mosquito tiene actividad, esto es en las primeras horas de la mañana y últimas horas de la tarde. No se requieren más de dos aplicaciones al día.

12. Debe aplicarse únicamente en las zonas de piel expuesta.

13. NO aplicar alrededor de los ojos, la boca ni heridas.

14. NO aplicar sobre ropa (de uso personal, ni ropa blanca) ya que el producto permanece muchas horas en contacto innecesario con la piel.

15. Son recomendables las presentaciones en barra o crema a los aerosoles.”

2º) **DISPÓNESE** que las presentes medidas de prevención sean:

- integradas al proceso de educación de los niños, niñas y adolescentes de los respectivos Centros.
- difundidas entre el personal de todas las dependencias del Instituto, siendo **responsabilidad de las Direcciones** correspondientes el cumplimiento de las mismas.

3º) **ESTABLÉCESE** que en caso de requerir mayor información respecto a las presentes recomendaciones, corresponde comunicarse con el Departamento de Servicios Médicos al teléfono 2 209 63 32 de 8:00 a 17:00 hs, o con el Médico Referente del Centro

4º) **COMÉTESE** a las Divisiones Convenios y Promoción y Desarrollo del Plan CAIF, la notificación de la presente Resolución a las Asociaciones Civiles en Convenio con el Instituto para que se implementen las recomendaciones de referencia en los Proyectos que las mismas gestionan.

5º) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, y hecho, siga a la División Salud para su conocimiento, y demás efectos que puedan corresponder.

FB.


Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.